Juz. Fed de 1ª Instancia Nº 2 Corrientes – Sec. Nº 2 Civil

Expte. Nº: 2/2022

MGV

SEGOVIA, DANIEL EDGAR c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (UNNE) s/AMPARO SINDICAL

///rrientes, 19 de abril de 2023.-

Proveyendo los escritos de fecha 29/3/2023 presentado por la parte demandada: agréguese. Por contestado el traslado ordenado en fecha 23/3/2023 y estese a lo resuelto en el día de la fecha. ----------

Al escrito de fecha 31/3/2023 presentado por el actor: agréguese. Conforme lo manifestado de manera expresa e inequívoca por el actor, déjese sin efecto el recurso de apelación interpuesto en fecha 18/3/2023 y concedido en fecha 23/3/2023 y hágase saber. Asimismo agréguese el acuerdo arribado entre las partes en fecha 31/3/2023.----------

Al escrito de fecha 17/4/2023 presentado por la parte demandada: agréguese.

Atento el convenio celebrado por las partes y previo a la homologación solicitada, fijase para el día miércoles 26 de abril de 7 a 13 h. a los efectos de que las partes se presenten a este juzgado a ratificar las firmas insertas en el convenio de fecha 31/3/2023, dado el carácter de Cosa Juzgada que detenta la resolución homologatoria. Notifíquese.

JUAN CARLOS VALLEJOS
JUEZ FEDERAL

Fecha de firma: 24/04/2023
Firmado por: JUAN CARLOS VALLEJOS, JUEZ FEDERAL Nº 2 DE CORRIENTES

#36136047#365608949#20230421104123574